



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>108</b>
FECHA
<b>20/02/2014</b>
ROL S.I.I
<b>180-120</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 326 de fecha 10/01/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N ° J-1066 de fecha 01-08-2006
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N ° 1355-00 de fecha 26-12-2013
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° N ° 26 / N ° 34813 de fecha 4-12-2013 / 12 - 12 - 201

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -MODIFICACION-OBRA NUEVA-  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino BARROS ARANA  
 N° 1068 Lote N° A Manzana ----- Sector CENTRO  
URBANO Zona C1 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 326 de fecha 10/01/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° SEO - 5962 / 08- 07- 2013, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

-----

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>MALL DEL CENTRO DE CONCEPCION S.A.</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>NOVOA BALMACEDA SERGIO</b>	[REDACTED]	
<b>HIDALGO ERAZO SERGIO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>MIANI PALERMO RODOLFO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	<b>00024-13</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>CASTRO PEZOA JOSE RAMIRO</b>	[REDACTED]	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>MODIFICACION</b>	<b>244 / 265</b>	<b>29-08-12 / 18-07-2013</b>
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>187</b>	<b>14-08-2008</b>



**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
<b>MODIFICACION</b>								
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN							
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.							
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA							
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO				NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<b>TOTALES</b>							<b>0,00</b>	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>1.336.740</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>1.336.740</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>401.022</b>
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	<b>0</b>	
TOTAL A PAGAR								<b>935.718</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>4740094</b>	FECHA	<b>13/02/14</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		-----	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
6	Con el presente permiso se habilitan las salas de cine N ° 4 y N ° 5 ( 3 D ) ubicadas en el nivel +54,10 m.		
7	Con el presente permiso se amparan los trabajos del revestimiento arquitectonico de la fachada L. B. O Higgins ( escalera de acero )		
8	Se adjunta informe favorable de revision de calculo estructural de la escalera de evacuacion, certificado N° 34813 del 12.11.2013 del ingeniero civil Don Leopoldo Palma Wenzel, Rut : 6.424.725 - 5		
9	Se adjuntan planos de estructuras y memoria de calculo suscrito por el ingeniero civil Don Andres Larrain C. Rut : 13.028.389 - 6		

JAG / RESB / lhcc



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES